



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
ccto41bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Tel: 2-84-13-49

Carrera 10 #14-33 Piso 4
Bogotá D. C.

AVISO DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022) el suscrito secretario de este despacho judicial, le notifica el contenido del auto admisorio de la Acción de tutela No. 11001310304120220028400 de OSCAR MAURICIO GONZALEZ SALAMANCA contra EL DIRECTOR EJECUTIVO SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTA CUNDINANARCA Y AMANZONAS PEDRO ALFONSO MESTRE CARREÑO, ALIANSALUD, INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD CLINICA LA INMACULADA HERMANAS HOSPITALARIAS DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, PSIQUIATRA ALBA LUCIA ARIAS PINZÓN, ADMINISTRADORA DE REISGOS LABORALES POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A., JORGE LUIS RAMIREZ AGUDELO GERENTE DE ADMINSITRACION DEL RIESGO LABORAL, MAGALY CHAPARRO PEREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SEGIO SANCHEZ MARTINEZ, LUZ STELLA RODRIGUEZ BURGOS MEDICO ESPECIALISTA (Vinculados: DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION EJECUTIVA BOGOTA CUNDINAMARCA Y AMAZONAS, TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA SUBSECCION B., CLINICA UNIVERSITARIA COLOMBIA, COLSANITAS S.A., SANITAS EPS) de fecha veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022); a los señores JORGE LUIS RAMIREZ AGUDELO GERENTE DE ADMINSITRACION DEL RIESGO LABORAL, MAGALY CHAPARRO PEREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO, SEGIO SANCHEZ MARTINEZ, LUZ STELLA RODRIGUEZ BURGOS MEDICO ESPECIALISTA y la psiquiatra ALBA LUCIA ARIAS PINZON, para que dentro del término de un (1) día siguiente a la fijación del presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, se pronuncien sobre cada uno de los hechos y derechos que dieron origen a la presente acción constitucional.

Para los fines legales a que haya lugar se fija el presente aviso en el micro sitio que tiene dispuesto esta dependencia judicial en la página de Rama Judicial, hoy cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Se anexa el link de la acción de tutela

El secretario,

Carlos Orlando Pulido Camacho

Firmado Por:
Carlos Orlando Pulido Camacho
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 041
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **01e50875df91c55c62564d7ffb79e4c4abbd64a85264f43c10e4fd8712be6af2**

Documento generado en 05/08/2022 11:33:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>